

QUILMES, 5 de marzo de 2013

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) Nº 115/06, y la Resolución (C.D.) Nº 286/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) Nº 286/12 se constituyeron las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que el artículo 29º del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que durante la Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha se ha acordado entre los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos proceder a la designación de Presidente y Secretario de la misma habiéndose postulado al profesor Martín Liut, DNI: 20.493.481 y a la profesora Adriana Rut Imperatore, DNI: 18.274.792, respectivamente.

Que habiéndose llevado a cabo la votación, los docentes propuestos fueron electos por unanimidad de votos positivos de los miembros presentes.

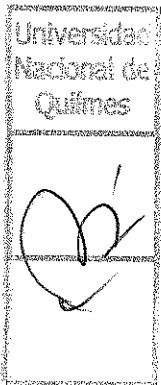
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el artículo 79º del Estatuto le confiere al Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

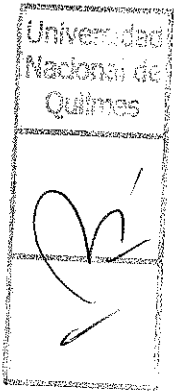
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos al profesor Martín Liut, DNI: 20.493.481, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014.





Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 2º.- Designar Secretaria de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos a la profesora Adriana Rut Imperatore, DNI: 18.274.792, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 035/13

Jorge Flores

Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES